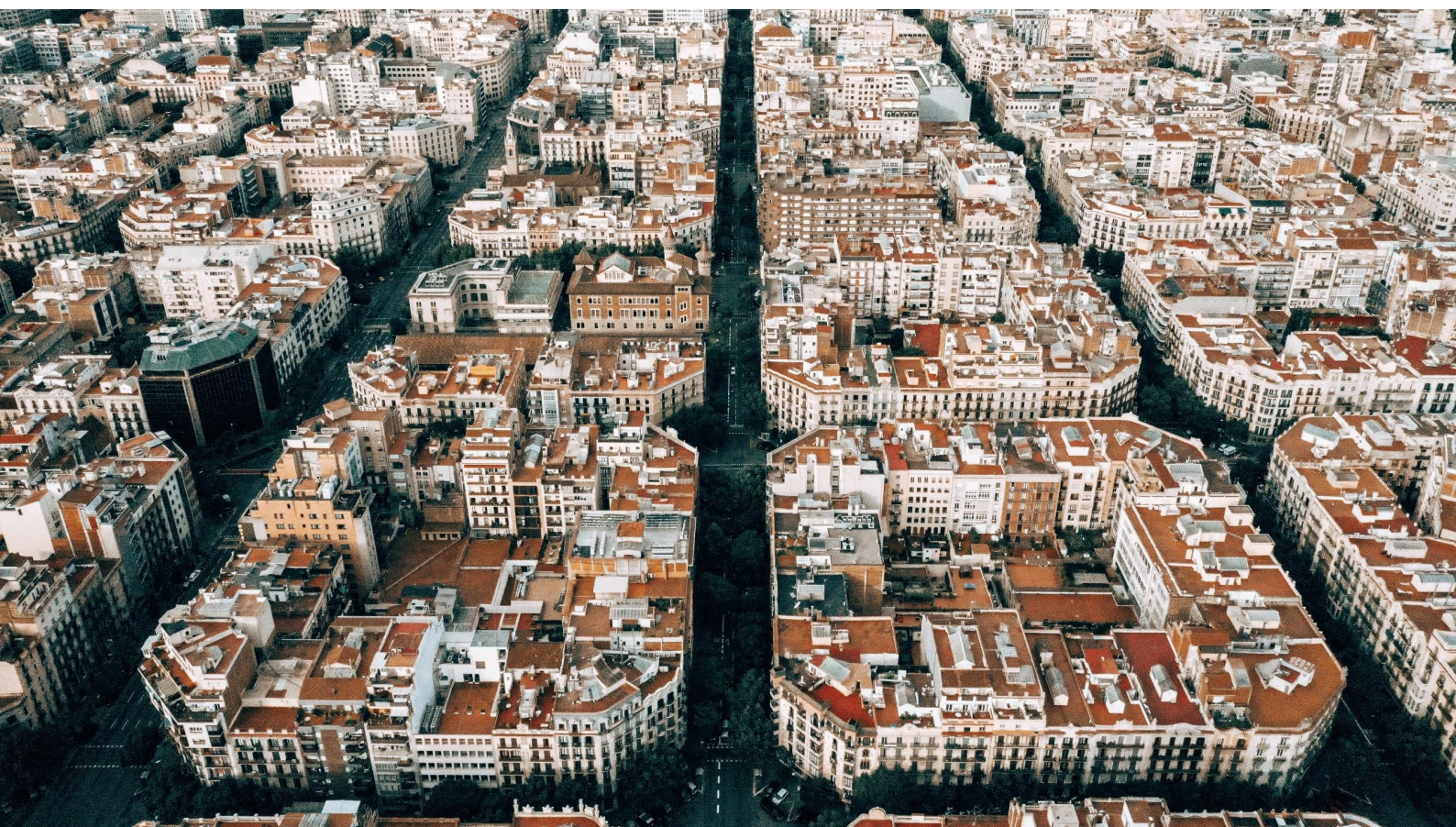


 JORNADA SOBRE

Cómo evitar la nulidad del Planeamiento Urbanístico

**FECHA**

20 de MAYO de 2026

HORARIO (PENINSULAR)

09:00 a 14:00

EMPLAZAMIENTO

Sala privada de Zoom

ORGANIZA



COLABORA:



DESCRIPCIÓN DE LA JORNADA

OBJETIVOS.- Actualmente, es una realidad y un drama social, jurídico, económico, político, empresarial, etc. el grave problema que sufre hoy en día el urbanismo con motivo de las numerosas declaraciones judiciales de nulidad del planeamiento urbanístico y territorial. Recientemente hemos despertado con la noticia de la nulidad de un instrumento de ordenación territorial.

Tras tomar conciencia de esta realidad y de sus graves repercusiones, desde un punto de vista práctico y real, esta jornada tiene como objetivo conocer al detalle las causas más habituales que están motivando la declaración de nulidad de los instrumentos de ordenación urbanística y, lo que es más importante, trasladar los medios y mecanismos necesarios para evitar y lograr que no se produzca la tan temida nulidad del plan.

DIRIGIDO A.- Administraciones públicas, estudios de planeamiento urbanístico, abogados, arquitectos, ingenieros, economistas, promotores, constructores, comerciales, entidades aseguradoras, financieras, asociaciones, estudiantes y a todos aquellos, que de una manera directa o indirecta, sufran o tengan responsabilidad en materia de planeamiento urbanístico.

OPORTUNIDAD.- Para conocer los mecanismos que nos ayudarán a evitar la nulidad del planeamiento urbanístico.

PROGRAMA

09:00 Presentación.

09:15 Situación actual: el drama que sufre el planeamiento urbanístico. Se analizarán las consecuencias y responsabilidades que provoca la nulidad de un instrumento de ordenación urbanística en el resto del planeamiento – p.e. plan parciales-, en los propios actos de su ejecución -p.e. reparcelaciones, licencias-, y en los sujetos intervinientes o afectados -Administraciones Públicas, profesionales, promotores, particulares, etc.- Se dará cuenta de la opinión doctrinal al respecto y de propuestas legislativas para remediar el problema.

D. GABRIEL SORIA MARTÍNEZ. Abogado urbanista.

10:30 Ejecución de Sentencias que declaran la nulidad del Planeamiento. Se analizarán los problemas en la ejecución de las Sentencias que anulan los Planes, abordando cuestiones como las relaciones de la Administración con el Tribunal sentenciador, las limitaciones de la jurisdicción en relación con la elección del modelo de ordenación, la posibilidad de que la Administración revise sus actos firmes como consecuencia de la anulación de del planteamiento, así como la posibilidad de modular los efectos 'ex tunc' de la nulidad.

D. JESÚS IGNACIO PASCUAL MARTÍN. Doctor en Derecho. Técnico Urbanista y profesor asociado UCM.

12:00 Supuestos reales de nulidad del planeamiento urbanístico: i) Omisión o insuficiencia de motivación; ii) Vicios del procedimiento; y iii) Omisión del informe o memoria de sostenibilidad económica. Se explicará qué contenido ha de tener el documento de memoria del plan para justificar la esencia y necesidad de la ordenación que éste propone. Para ello, se traerán a colación ejemplos reales de clasificación de suelo urbanizable, descategorización del suelo urbano consolidado a no consolidado, zonas verdes, etc. A continuación, se expondrán las pautas para evitar errores en la propia tramitación del plan, estudiando trámites esenciales como el periodo de información pública. Por último, se estudiarán los informes económicos que han de confeccionar los instrumentos de ordenación urbanística.

D. JUAN CARLOS CARDOSO DELSO. Abogado urbanista.

14:00 Fin de la jornada.

→ INFORMACIÓN E INSCRIPCIONES

Revista de Derecho Urbanístico
Tel. +34 91 574 64 11

rdu@rdu.es www.rdu.es

SE ENTREGARÁN DIPLOMAS DE ASISTENCIA

La sesión se desarrollará de acuerdo con el programa, horario y tema que se indican. La Dirección se reserva la facultad de hacer cambios o modificaciones en el programa por motivos de organización. Se llevará a cabo siempre y cuando se alcance un mínimo de 20 inscripciones. Se realizarán controles de asistencia, cuyos resultados podrán condicionar la entrega del Diploma Final.

○ FORMA DE PAGO

Para suscriptores de RDU: 100€.-
Para no suscriptores de RDU: 125€.-

→ A través de la web:

<https://rdu.es/producto-categoria/cursos/>

→ Transferencia bancaria a:

RDU Revistas Especializadas, S.L.
Banco Santander · C/ O'donnell, 26, Madrid.
IBAN: ES86 0030 1038 7608 6527 5273
Indicando en concepto:
Nombre del curso + nombre asistente(s)